

Ecuaimco S. A.

**Estados financieros al 31 de diciembre de 2014
junto con el informe de los auditores independientes**

Ecuaimco S. A.

**Estados financieros al 31 de diciembre de 2014
junto con el informe de los auditores independientes**

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Situación financiera

Resultados integrales

Cambios en el patrimonio

Flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.
Francisco de Orellana y A. Borges
Edificio Centrum, Piso 14 Oficina 3
P.O. Box. 09-01-7570
Guayaquil - Ecuador

Tel: +593 4 263 4500
Fax: +593 4 263 4351
ey.com

Informe de los auditores independientes

A los Accionistas de Ecualmco S. A.:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Ecualmco S. A. (una sociedad anónima constituida en el Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la gerencia determine como necesario, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Informe de los auditores independientes (continuación)

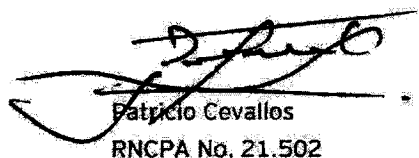
Opinión de auditoría

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Ecuaimco S. A. al 31 de diciembre de 2014, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otro asunto

Hacemos mención a los estados financieros de Ecuaimco S. A. al 31 de diciembre de 2013 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, cuyo informe de fecha 28 de febrero de 2014 contiene una opinión sin salvedades.

Ernst & Young
RNAE No. 462


Patricio Cevallos
RNCPA No. 21.502

Guayaquil, Ecuador
29 de abril de 2015

Ecuaimco S. A.

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2014	2013
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo en caja y bancos	6	732,464	60,453
Cuentas por cobrar comerciales	7	7,665,875	6,696,344
Otras cuentas por cobrar		13,598	119,282
Inventarios	8	5,872,704	8,869,723
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	14(a)	999,386	560,337
Impuestos por recuperar	16(a)	734,559	667,181
Total activo corriente		16,018,586	16,973,320
Activo no corriente:			
Mobiliario, vehículos y equipos	9	874,692	299,828
Activo intangible	10	180,875	-
Activo por impuesto diferido	16(d)	5,692	5,692
Otros activos		34,814	2,600
Total activo no corriente		1,096,073	308,120
Total activo		17,114,659	17,281,440

Ing. Carlos Torres
Gerente General

CPA César Infante
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

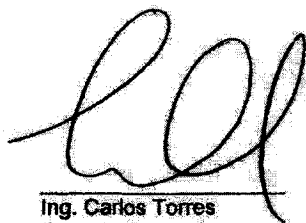
Ecuaimco S. A.

Estados de situación financiera

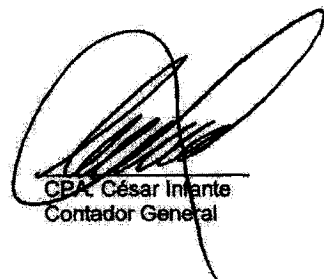
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2014	2013
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente:			
Obligaciones financieras	11	4,955,544	5,405,015
Otras obligaciones financieras	12	2,970,000	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	13	1,965,652	4,890,583
Cuentas por pagar a partes relacionadas	14(a)	389,134	654,351
Beneficios a empleados	15	338,276	288,558
Impuestos por pagar	16(a)	74,394	59,392
Total pasivo corriente		10,693,000	11,297,899
Pasivo no corriente:			
Beneficios a empleados	15	283,345	167,322
Obligaciones financieras, menos porción corriente	11	276,932	700,024
Total pasivo no corriente		560,277	867,346
Total pasivo		11,253,277	12,165,245
Patrimonio:			
Capital social	18	2,000,000	2,000,000
Reserva legal	19	319,357	252,349
Resultados acumulados	20	3,542,025	2,863,846
Total patrimonio		5,861,382	5,116,195
Total pasivo y patrimonio		17,114,659	17,281,440



Ing. Carlos Torres
Gerente General



CPA César Infante
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

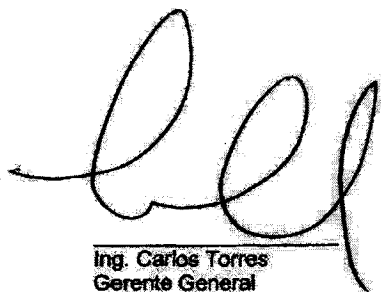
Ecuaimco S. A.

Estados de resultados integrales

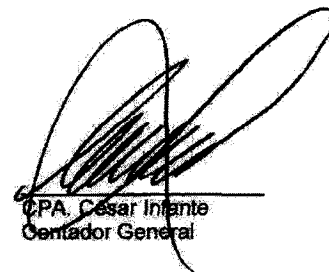
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2014	2013
Venta de productos	3(j)	27,489,565	23,154,832
Otros ingresos	3(j)	102,473	347,448
Total Ingresos		27,592,038	23,502,280
Costos y gastos:			
Costo de ventas	3(k)	(20,380,545)	(17,648,577)
Gastos de administración	21	(2,165,523)	(1,662,941)
Gastos de ventas	21	(3,252,109)	(2,725,768)
Gastos financieros		(733,082)	(600,476)
Total costos y gastos		(26,531,259)	(22,637,762)
Utilidad antes de impuesto a la renta		1,060,779	864,518
Impuesto a la renta	16(b)	(270,265)	(194,438)
Utilidad neta y resultado integral		790,514	670,080



Ing. Carlos Torres
Gerente General



CPA. César Infante
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Ecuaimco S. A.

Estados de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados			Total patri- monio
			Ajustos de primera adopción	Utilidades retenidas	Total	
Saldo al 31 de diciembre de 2012	2,000,000	207,736	(69,961)	2,309,518	2,239,557	4,447,293
Más (menos):						
Apropiación de reserva legal (Véase Nota 19)	-	44,613	-	(44,613)	(44,613)	-
Otros	-	-	-	(1,178)	(1,178)	(1,178)
Utilidad neta	-	-	-	670,080	670,080	670,080
Saldo al 31 de diciembre de 2013	2,000,000	252,349	(69,961)	2,933,807	2,863,846	5,116,195
Más (menos):						
Apropiación de reserva legal (Véase Nota 19)	-	67,008	-	(67,008)	(67,008)	-
Otros	-	-	-	(825)	(825)	(825)
Ajuste a saldo inicial de jubilación patronal (Véase Nota 15)	-	-	-	(44,502)	(44,502)	(44,502)
Utilidad neta	-	-	-	790,514	790,514	790,514
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2,000,000	319,357	(69,961)	3,611,986	3,542,025	5,861,382

Ing. Carlos Torres
Gerente General

CPA César Infante
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Ecuaimco S. A.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	22,363,648	21,003,844
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(26,019,701)	(21,718,072)
Intereses pagados	(733,082)	(584,423)
Impuesto a la renta pagado	(270,265)	(194,438)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(4,659,400)</u>	<u>(1,493,089)</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adiciones al mobiliario, vehículos y equipos	(663,592)	(185,872)
Venta de mobiliario, vehículos y equipos	7,000	2,493
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(656,592)</u>	<u>(183,379)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Aumento de sobregiros bancarios	-	248,721
Recibido de otras obligaciones financieras	2,970,000	-
Recibido de obligaciones financieras	6,391,000	8,263,946
Pago de préstamos y obligaciones financieras	(2,481,285)	(7,257,612)
Pago de otras obligaciones financieras	(891,712)	-
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>5,988,003</u>	<u>1,255,055</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo en caja y bancos	<u>672,011</u>	<u>(421,413)</u>
Efectivo en caja y bancos:		
Saldo al inicio del año	<u>60,453</u>	<u>481,866</u>
Saldo al final del año	<u>732,464</u>	<u>60,453</u>

Ing. Carlos Torres
Gerente General

CPA. César Infante
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Ecuaimco S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Ecuaimco S. A. (la Compañía) es una compañía ecuatoriana constituida en el año 1980, subsidiaria de Senoicca Industrial Co. Limited de Islas Vírgenes Británicas, la cual posee en forma directa el 80% de su capital social.

La actividad principal de la Compañía es la importación y comercialización de equipos, repuestos y materiales para el sector ferretero.

La dirección registrada de la Compañía es Inmaconsa Km. 9.5 Vía a Daule, Av. 42 N-O entre calles 23B y Ciruelos, Guayaquil - Ecuador.

Los estados financieros de Ecuaimco S. A. para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, fueron aprobados y autorizados por la gerencia para su emisión el 21 de abril de 2015 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2014.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales (Véase Nota 3), a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2014, según se describe a continuación:

- Compensación de activos financieros y pasivos financieros. Enmienda a la NIC 32, Instrumentos financieros
- Cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo. Enmienda a la NIIF 13, Medición del valor razonable

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar

Notas a los estados financieros (continuación)

los estados financieros comparativos de la Compañía.

Existen otras modificaciones que también se aplican por primera vez en el año 2014; sin embargo, éstas no tienen efecto alguno en los presentes estados financieros.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Efectivo en caja y bancos-

El efectivo reconocido en los estados financieros comprende los saldos bancarios y en caja. Estas partidas se presentan al costo y no están sujetas a un riesgo significativo de cambio en su valor.

(b) Instrumentos financieros-

(i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción, excepto los activos financieros a valor razonable cuyos costos de transacción se reconocen en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por regulación o por convención en el mercado (transacciones convencionales) se reconocen en la fecha de la negociación, es decir, en la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, tal como se detalla a continuación:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento

Notas a los estados financieros (continuación)

inicial como valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según se define en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39. Los derivados, incluido los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

La Compañía no tiene activos financieros al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la entidad no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

La Compañía tiene en esta categoría las siguientes cuentas: efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar, las cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de una provisión para cuentas de incobrables cuando es aplicable.

Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables se clasifican como mantenidos hasta su vencimiento cuando la Compañía tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, la Compañía mide las inversiones mantenidas hasta su vencimiento al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés

Notas a los estados financieros (continuación)

efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

La Compañía no tiene inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen títulos de patrimonio y de deuda. Las inversiones en patrimonio clasificadas como disponibles para la venta son aquellas que no se clasifican ni como mantenidas para negociar ni como al valor razonable con cambios en resultados. Los títulos de deuda en esta categoría son aquellos que se espera mantener por un tiempo indefinido, pero que se pueden vender ante una necesidad de liquidez o ante cambios en las condiciones del mercado.

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros disponibles para la venta se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como otro resultado integral en el patrimonio en la reserva por activos financieros disponibles para la venta, hasta que la inversión se da de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia operativa o se considera como un deterioro del valor de la inversión, en cuyo caso, la pérdida acumulada es reclasificada al estado de resultados integrales en la línea de costos financieros y eliminada de la reserva respectiva. En el caso que no se pueda determinar un valor razonable por falta de un mercado activo o de información relevante para su determinación, estos activos financieros se presentan al costo.

La Compañía no tiene activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de

Notas a los estados financieros (continuación)

un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia pero no haya transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo se continúa reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.

Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa en cada fecha del estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento de "pérdida sufrida") y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o activos financieros de la Compañía, que pueden estimarse de forma confiable. Evidencia de deterioro pueden ser indicios de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, la probabilidad de que entren en quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una disminución mensurable en los flujos de efectivo futuros, tales como cambios en atrasos o en condiciones económicas que se correlacionan con valores predeterminados.

(ii) Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o préstamos y cuentas por pagar, según sea pertinente. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, se presentan netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, cuentas por pagar a partes relacionadas, obligaciones financieras y otras obligaciones financieras.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Compañía tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de

Notas a los estados financieros (continuación)

doce meses después de la fecha del estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

Medición posterior

La medición posterior de pasivos financieros depende de su clasificación, tal como se detalla a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen pasivos financieros mantenidos para negociar y pasivos financieros designados en el momento de su reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según se define en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39. Los derivados implícitos separados también se clasifican como mantenidos para negociar, salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados integrales.

Al momento de su reconocimiento inicial, la Compañía no clasificó ningún pasivo financiero como al valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía no tiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se incluye como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican

Notas a los estados financieros (continuación)

de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados integrales.

(iii) **Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(c) **Inventarios-**

Los inventarios están valorados al costo o al valor neto de realización, el menor, excepto importaciones en tránsito que se registran al costo. El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y venta.

El costo de adquisición comprende el precio de compra, los aranceles de importación, los costos de transporte, el almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición de los inventarios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares son deducidos para determinar el costo de adquisición.

(d) **Activo intangible-**

El activo intangible adquirido se mide inicialmente al costo. Luego del reconocimiento inicial, el activo intangible se registra al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

El activo intangible con vida útil finita se evalúa para determinar si tuvo algún deterioro del valor siempre que exista un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

Como parte del activo intangible se reconoce las licencias de los programas de cómputo adquiridas que se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan en 3 años.

(e) **Mobiliario, vehículos y equipos-**

El mobiliario, vehículos y equipos son medidos al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdida por deterioro, cuando esta última corresponda.

El costo inicial del mobiliario, vehículos y equipos comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación y, en el caso de activos que califican, el costo de financiamiento. El precio de compra es el importe total

Notas a los estados financieros (continuación)

pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo. Dicho costo también incluye el desembolso relacionado con una mejora sustancial y el costo incurrido en reemplazar partes del mobiliario y equipos, siempre y cuando se cumplan con los criterios de reconocimiento, castigándose el valor en libros del componente que se reemplaza. Los costos de reparación y mantenimiento rutinarios son reconocidos como gastos según se incurren.

Los bienes clasificados como el mobiliario, vehículos y equipos se deprecian en forma lineal, a lo largo de su vida útil, la que se expresa en años. A continuación se presenta una descripción de las estimaciones de vida útil para estos activos:

	<u>Años</u>
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de computación	<u>3</u>

Una partida del mobiliario, vehículos y equipos es retirada al momento de su venta o cuando no se esperan obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación seleccionados se revisan y ajustan prospectivamente a la fecha de cierre de cada ejercicio, de corresponder.

(f) Deterioro de activos no financieros-

La Compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidos en el estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

(g) Arrendamientos-

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos operativos en el estado de resultados integrales, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

(h) Provisiones-

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando se pueda hacer una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa de interés actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

(i) Beneficios a empleados-

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Largo plazo:

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de jubilación patronal y desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos y post-empleo se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados.

Notas a los estados financieros (continuación)

La política contable de la Compañía para los planes de jubilación y desahucio es reconocer las pérdidas y ganancias actuariales en su totalidad en el estado de resultados integrales en el período en el que ocurren.

(j) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos son reconocidos cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes a los bienes entregados y es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el cobro sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de los bienes vendidos, teniendo en cuenta las condiciones de cobro definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos procedentes de la venta de productos se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

(k) Reconocimiento de costos y gastos-

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

(l) Costos financieros-

Los costos financieros que son directamente atribuibles a la adquisición de un activo que califica para ello, son capitalizados como parte del costo de dichos activos. Todos los demás costos por obligaciones financieras y otras obligaciones financieras se contabilizan como gastos en el período en el que se incurren. Los costos financieros incluyen los intereses y otros costos en los que incurre la Compañía en relación con la celebración de los acuerdos de obligaciones financieras y otras obligaciones financieras respectivos.

(m) Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado

Notas a los estados financieros (continuación)

de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permitan recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas no reconocidas en el estado de situación financiera se reconoce fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

El pasivo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

Notas a los estados financieros (continuación)

(n) Utilidad por acción básica-

La utilidad por acción básica ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción es la misma.

(o) Segmentos de operación-

Un segmento de negocio es un componente diferenciable de una empresa que suministra un producto o servicio individual o un grupo de productos o servicios afines, y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico es un componente diferenciable de una empresa, que está dedicado a suministrar productos o servicios dentro de un entorno económico particular y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de los componentes que operan en otros entornos económicos. Las compañías deberían considerar su estructura organizacional y gerencial, así como sus sistemas internos de reporte financiero a fin de identificar sus segmentos.

La Compañía no efectúa revelaciones por segmento ya que solo opera en el segmento de importación y comercialización de equipos, respuestos y materiales del sector ferretero.

(p) Valor razonable-

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene

Notas a los estados financieros (continuación)

suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

(q) Conversión de moneda extranjera-

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el estado de resultados integrales. El tipo de cambio de Euros a Dólares utilizado al 31 de diciembre de 2013 fue de 1.3814.

(r) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del año que proveen información adicional sobre la situación financiera

Notas a los estados financieros (continuación)

de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

La gerencia considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y estimaciones significativas utilizadas por la gerencia:

Estimación para cuentas incobrables

La Compañía reconoce periódicamente en los resultados del año una estimación para cuentas incobrables con respecto a su portafolio de clientes. La estimación se basa principalmente en la evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar, un análisis individual del deudor y la probabilidad razonable de recuperación de los mismos.

Vida útil del mobiliario, vehículos y equipos

El mobiliario, vehículos y equipos se registran al costo y se deprecia en base al método de línea recta durante la vida útil estimada de dichos activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos.

Impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas, a los cambios en las normas tributarias y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado gravable futuro. La Compañía calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de la autoridad tributaria. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones tributarias anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones tributarias realizadas por la Compañía y sus asesores legales. Esas diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes en el lugar de domicilio de la Compañía.

Obligaciones por beneficios a empleados

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las

Notas a los estados financieros (continuación)

valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de los Bonos de Gobierno del Ecuador que tienen plazos de vencimiento similares o que se aproximan a los plazos de las respectivas obligaciones por planes de pensión.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que serán necesarios pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del estado de situación financiera, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

5. NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AÚN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas, con vigencia posterior a los ejercicios económicos que comienzan al 1 de enero de 2014. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
Enmienda a la NIC 19 Beneficios a los empleados - Planes de beneficios definidos: Aportaciones de empleados	1 de julio de 2014
Enmienda a las NIIF 2 Pagos basados en acciones - Definición de la condición de irrevocabilidad	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Contabilización de una contraprestación contingente	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIIF 8 Segmentos de operación - Agregación de segmentos de operación. Conciliación del total de activos de los segmentos y el total de activos de la entidad	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles (Método de revaluación: revaluación proporcional de la depreciación - amortización acumulada)	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIIF 24 Información a revelar sobre partes relacionadas - Personal gerencial clave	1 de julio de 2014

Notas a los estados financieros (continuación)

Normas	Fecha efectiva de vigencia
Enmienda a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Formación de acuerdos conjuntos	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIIF 13 Medición del valor razonable - Aplicación a activos y pasivos financieros con posiciones compensadas	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIC 40 Propiedades de inversión - Interrelación con la NIIF 3 Combinaciones de negocios	1 de julio de 2014
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de adquisiciones de participaciones en Operaciones Conjuntas	1 de enero de 2016
Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura: Plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación	1 de enero de 2016
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2017
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018

6. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de efectivo en caja y bancos se desglosa como sigue:

	2014	2013
Efectivo en caja	22,037	18,602
Bancos (1)	710,427	41,851
	<u>732,464</u>	<u>60,453</u>

(1) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en Dólares de E.U.A. y Euros en diversas entidades locales y en dos bancos del exterior. Los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de cuentas por cobrar comerciales se desglosa como sigue:

	2014	2013
Clientes (1)	7,889,115	6,876,102
Menos- Provisión por deterioro	<u>223,240</u>	<u>179,758</u>
	<u>7,665,875</u>	<u>6,696,344</u>

(1) Las cuentas por cobrar clientes no generan intereses y poseen un período de crédito de 45 días promedio.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la apertura por vencimiento del saldo de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
A vencer	7,074,294	6,275,434
Vencidos:		
De 31 a 60 días	203,752	247,177
De 61 a 90 días	115,019	55,320
De 91 a 180 días	113,023	54,669
De 181 a 360 días	140,030	98,378
Más de 360 días	242,997	145,124
Total	<u>7,889,115</u>	<u>6,876,102</u>

A continuación se presenta el movimiento de la provisión por deterioro del valor de cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al inicio	179,758	173,300
Más (menos):		
Provisión	95,568	67,359
Castigos	(52,086)	(60,901)
Saldo al final	<u>223,240</u>	<u>179,758</u>

8. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los inventarios se encontraban constituidos de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Materiales y repuestos	4,964,309	6,188,037
Inventarios en tránsito	930,086	2,706,435
	<u>5,894,395</u>	<u>8,894,472</u>
Menos- Provision por valor neto de realización	21,691	24,749
	<u>5,872,704</u>	<u>8,869,723</u>

9. MOBILIARIO, VEHÍCULOS Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo del mobiliario, vehículos y equipos se formaba de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	31 de diciembre de 2014			31 de diciembre de 2013		
	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto
Instalaciones	97,954	(58,401)	39,553	98,736	(48,665)	50,071
Vehículos	165,698	(55,281)	110,417	173,315	(54,184)	119,131
Muebles y enseres	211,134	(66,013)	145,121	134,882	(47,809)	87,073
Equipos de computación	124,260	(64,370)	59,890	162,979	(119,426)	43,553
Obras en proceso (1)	519,711	-	519,711	-	-	-
	<u>1,118,757</u>	<u>(244,065)</u>	<u>874,692</u>	<u>569,912</u>	<u>(270,084)</u>	<u>299,828</u>

Durante los años 2014 y 2013, el movimiento del mobiliario, vehículos y equipos fue como sigue:

	Instalaciones	Vehículos	Muebles y enseres	Equipos de computación	Obras en proceso (1)	Total
<u>Costo:</u>						
Saldo al 31 de diciembre de 2012	87,010	50,004	112,980	136,776	-	386,770
Adiciones	11,726	123,311	21,902	28,932	-	185,871
Bajas / ventas	-	-	-	(2,729)	-	(2,729)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	98,736	173,315	134,882	162,979	-	569,912
Adiciones	-	19,964	76,252	47,665	519,711	663,592
Bajas / ventas	(782)	(27,581)	-	(27,982)	-	(56,345)
Transferencia (2)	-	-	-	(58,402)	-	(58,402)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>97,954</u>	<u>165,698</u>	<u>211,134</u>	<u>124,260</u>	<u>519,711</u>	<u>1,118,757</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>						
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(39,476)	(36,877)	(35,102)	(94,544)	-	(205,999)
Depreciación del período	(9,189)	(17,307)	(12,707)	(25,283)	-	(64,486)
Bajas / ventas	-	-	-	401	-	401
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(48,665)	(54,184)	(47,809)	(119,426)	-	(270,084)
Depreciación del período	(16,789)	(28,678)	(18,204)	(15,730)	-	(79,401)
Bajas	7,053	27,581	-	18,696	-	53,330
Transferencia (2)	-	-	-	52,090	-	52,090
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>(58,401)</u>	<u>(55,281)</u>	<u>(66,013)</u>	<u>(64,370)</u>	<u>-</u>	<u>(244,065)</u>
Valor neto	<u>39,553</u>	<u>110,417</u>	<u>145,121</u>	<u>59,890</u>	<u>519,711</u>	<u>874,692</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (1) Corresponde a adecuaciones de las oficinas administrativas que fueron concluidas en el mes de enero 2015.
(2) Corresponde a software que fueron reclasificados como activos intangibles en el año 2014 (Véase Nota 10).

10. ACTIVO INTANGIBLE

Corresponde principalmente a la adquisición del software SAP por 200,758 que entró en operación en el mes de mayo 2014. El movimiento del costo y amortización acumulada durante el año 2014 del activo intangible fue como sigue:

	Costo	Amortiza- ción acumu- lada	Neto
Saldo al inicio	-	-	-
Transferencia	58,402	(52,090)	6,312
Adiciones	200,758	(26,195)	174,563
Bajas	(45,565)	45,565	-
Saldo al final	<u>213,595</u>	<u>(32,720)</u>	<u>180,875</u>

11. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las obligaciones financieras corresponden a financiamientos recibidos de bancos locales con vencimiento hasta 1.080 días y que devengan intereses a una tasa fija anual promedio que oscila entre 7.5% y 9.0% (7.8% y 9.0% en el año 2013).

No existen covenants ni garantías entregadas sobre dichos préstamos.

Los vencimientos de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son como sigue:

Año	2014	2013
2014	-	5,405,015
2015	4,955,544	600,151
2016	276,932	99,873
2017 en adelante	-	-
	<u>5,232,476</u>	<u>6,105,039</u>

12. OTRAS OBLIGACIONES

Al 31 de diciembre de 2014, las otras obligaciones financieras corresponden a emisión de obligaciones con las siguientes características:

Notas a los estados financieros (continuación)

Concepto	Tasa fija anual	Tasa efectiva anual	Valor nominal	Plazo (días)	Vencimiento hasta
Papel comercial	5.3%	4.31%	<u>2,970,000</u>	359	Agosto 2015

El papel comercial fue autorizado por la Junta General de Accionistas el 7 de agosto de 2013 hasta por el valor de 3,000,000. Al 31 de diciembre de 2014, se ha colocado 2,970,000.

Mediante Resolución No. SC.IMV.DAYR.DJMV.G.14.000091, del 14 de enero de 2014, la Intendencia de Mercado de Valores de Guayaquil autorizó a la Compañía la emisión de papel comercial hasta por la suma de 3,000,000.

Las características de la emisión son las siguientes:

Calificadora de Riesgos:	Class International Rating S.A.
Calificación de Riesgo:	AAA-
Representante de Obligacionistas:	Avalconsulting Cia Ltda.
Garantía:	General
Plazo:	720 días
Plazo reajuste:	Tasa de interés fija
Pago de capital:	Al vencimiento
Agente pagador:	Ecuaimco S.A., a través del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores S.A. (DECEVALE).
Tipo de emisión:	Desmaterializada

Garantías de emisión

Como parte del proceso de emisión del papel comercial, la Compañía se compromete a cumplir con los siguientes ratios financieros:

- Capital de trabajo positivo
- Razón de liquidez mayor o igual a 1
- Activos reales sobre pasivos exigibles mayor o igual a 1
- Relación de obligaciones en circulación sobre activos libres de gravamen de acuerdo con la Ley de Mercado de Valores (menor al 80%).
- No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora.

13. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se desglosa como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2014	2013
Proveedores	1,965,652	4,840,616
Anticipos de clientes	-	49,967
	<u>1,965,652</u>	<u>4,890,583</u>

14. PARTES RELACIONADAS

(a) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas se desglosan como sigue:

	Naturaleza de la relación	2014	2013
Por cobrar:			
Ferrosoluciones del Perú S.A.C.	Comercial	757,345	496,226
Comercial Ginatta S. A.	Comercial	225,319	24,192
Otras relacionadas		16,722	39,919
		<u>999,386</u>	<u>560,337</u>
Por pagar:			
Dalkasa S. A.	Comercial	360,376	572,301
Comercial Ginatta S. A.	Comercial	1,085	41,461
Ferrosoluciones del Perú S.A.C.	Comercial	27,673	40,589
		<u>389,134</u>	<u>654,351</u>

Transacciones

Durante los años 2014 y 2013, las principales transacciones celebradas con partes relacionadas fueron:

Año 2014	País	Ventas	Compras de inventario	Compras de servicios administrativos
Dalkasa S.A.	Ecuador	31,922	1,634,884	-
La Llave S.A.	Ecuador	93,619	268,679	210,053
Ferrosoluciones del Perú S.A.C.	Perú	3,450	202,124	-
Comercial Ginatta S. A.	Ecuador	546,000	22,284	-
		<u>674,991</u>	<u>2,127,971</u>	<u>210,053</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Año 2013	País	Compras de	
		Ventas	Inventario
Dalkasa S.A.	Ecuador	40,082	1,791,797
Comercial Ginatta S.A.	Ecuador	650,516	161,499
La Llave S.A.	Ecuador	89,298	156,813
Ferrosoluciones del Perú S.A.C.	Perú	15,592	-
		<u>795,488</u>	<u>2,110,109</u>

Las ventas y compras a partes relacionadas son realizadas en términos y condiciones establecidas entre las partes. Los saldos pendientes al cierre del año no están garantizados, no devengan intereses y son liquidados en efectivo.

Las operaciones entre la Compañía y sus partes relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Compañía en cuanto a su objeto y condiciones.

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 en transacciones no habituales y relevantes.

15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

(a) Corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de beneficios a empleados a corto plazo se desglosa como sigue:

	2014	2013
Beneficios sociales	151,080	135,996
Participación de trabajadores	187,196	152,562
	<u>338,276</u>	<u>288,558</u>

(b) Largo plazo:

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieran cumplido veinte años

Notas a los estados financieros (continuación)

y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Así también de acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las obligaciones por beneficios de largo plazo se formaban de la siguiente forma:

	2014	2013
Beneficio post-empleo - Jubilación patronal	227,622	129,586
Beneficio por terminación – Desahucio	55,723	37,736
Pasivo de largo plazo por beneficios a empleados	283,345	167,322

La siguiente tabla resume el movimiento de la provisión y los componentes del gasto neto por jubilación patronal y desahucio reconocidos en el estado de resultados integrales y el importe reconocido en el estado de situación financiera:

	Jubilación patronal		Desahucio	
	2014	2013	2014	2013
Saldo al inicio	129,586	110,003	37,736	32,676
Costo del servicio del periodo	38,922	27,689	8,904	6,253
Costo de interés	11,682	7,700	3,094	2,249
Pérdida actuarial reconocida por cambios en supuestos	17,977	-	3,481	-
(Ganancia) pérdida actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(7,843)	23,824	(4,696)	(3,204)
Ajuste a saldo inicial (1)	37,298	-	7,204	-
Efecto de reducciones	-	(39,630)	-	(238)
Saldo al final	227,622	129,586	55,723	37,736

(1) Corresponde a ajuste al saldo inicial de estos beneficios que fue reconocido como parte de los resultados acumulados.

Los principales supuestos actuariales usados en la determinación del pasivo por jubilación patronal y desahucio fueron los siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2014	2013
Tasa de descuento	6.54%	7%
Tasa de rotación	11,80%	8.90%
Tasa esperada de incremento salarial	3%	3%
Tabla de mortalidad	IESS 2002	IESS 2002
Tasa de incidencia de invalidez	IESS 2002	IESS 2002
Antigüedad para jubilación (hombres y mujeres)	25 años	25 años

Un análisis de sensibilidad cuantitativo frente a un cambio en un supuesto clave significativo al 31 diciembre de 2014, se ilustra a continuación:

Supuestos	Tasa de incremento					
	Tasa de descuento		salarial		Tasa de mortalidad	
	Dismi-		Dismi-		Dismi-	
	Aumento	nución	Aumento	nución	Aumento	nución 1
	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	1 año	año
Efecto sobre la obligación neta de jubilación patronal	(21,035)	23,825	24,571	(21,812)	(6,593)	6,530
Efecto sobre la obligación neta de desahucio	(5,217)	5,911	6,096	(5,410)	(1,614)	1,599

16. IMPUESTOS

(a) Impuesto por recuperar e impuestos por pagar-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de impuestos por recuperar e impuestos por pagar se formaba de la siguiente manera:

	2014	2013
Por recuperar:		
Retenciones en la fuente (1)	486,193	347,305
Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)	236,896	233,700
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	11,470	86,176
Total impuestos por cobrar	734,559	667,181
Por pagar:		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	40,555	39,111
Retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado	33,839	20,281
Total impuestos por pagar	74,394	59,392

- (1) Al 31 de diciembre de 2014 incluye retenciones en la fuente por 42,565, 202,554 y 241,075 correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014 respectivamente. En noviembre de 2014 y marzo de 2015 la Compañía presentó a la Administración Tributaria, reclamos por pago indebido de las retenciones en la fuente de los años 2012 y 2013, sobre los cuales no se ha emitido resolución a la fecha.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Impuesto a la renta reconocido en resultados del año-

El gasto por impuesto a la renta que se presenta en el estado de resultados integrales de los años 2014 y 2013 se compone de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto a la renta corriente (Véase literal (c))	270,265	194,438

(c) Conciliación del resultado contable-tributario-

Las partidas que concilian la utilidad contable con la base para la determinación del impuesto a la renta en los años 2014 y 2013 fueron las siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	1,060,779	864,518
Más- Gastos no deducibles	167,697	19,289
Base imponible	1,228,476	883,807
Tasa de impuesto	22%	22%
Provisión para impuesto a la renta corriente	270,265	194,438

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto a la renta causado	270,265	194,438
Menos-		
Impuesto a la Salida de Divisas	(507,161)	(428,138)
Retenciones en la fuente	(486,193)	(347,305)
	<u>(723,089)</u>	<u>(581,005)</u>

(d) Impuesto diferido-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo del activo por impuesto diferido es como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Estado de situación financiera	
	2014	2013
<u>Diferencia Temporal:</u>		
Provisión de inventario al valor neto realizable	5,692	5,692

(e) Conciliación de la tasa del impuesto a la renta-

Una reconciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el producto de la utilidad contable multiplicada por la tasa de impuesto, es como sigue:

	2014	2013
Utilidad antes de impuesto a la renta	1,060,779	864,518
Tasa de impuesto	22%	22%
Gasto impuesto a la renta a la tasa impositiva vigente	233,371	190,194
Efecto impuesto de gastos no deducibles (diferencias permanentes)	36,894	4,244
Impuesto a la renta reconocido en resultados	270,265	194,438

(f) Situación tributaria-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. La Compañía no ha sido fiscalizada desde el inicio de sus operaciones.

(g) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

(h) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el

Notas a los estados financieros (continuación)

país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(i) **Anticipo del impuesto a la renta-**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

También están exoneradas del pago del anticipo del impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

(j) **Dividendos en efectivo-**

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

(k) **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-**

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

17. REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha 29 de diciembre de 2014, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 405 la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Posteriormente, con fecha 31 de diciembre de 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

A criterio de la gerencia, las principales reformas tributarias incluidas en estas normas y que la administración considera le son aplicables, son las siguientes:

Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI):

- Se incluye como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.
- Se elimina la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.

Se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

Notas a los estados financieros (continuación)

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.
- La depreciación correspondiente al reavalúo de activos no será deducible a partir del año 2015.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

Tarifa de Impuesto a la Renta

- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales.
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.

Reforma al Reglamento para la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

Se añaden las disposiciones reglamentarias a fin de aplicar las reformas efectuadas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

18. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social de la Compañía estaba constituido por 2,000,000 de acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de 1 cada una, totalmente pagadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

19. RESERVA LEGAL

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

20. RESULTADOS ACUMULADOS

Ajustes de primera adopción-

De acuerdo a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.0 de la Superintendencia de Compañías, el saldo deudor que se generó producto de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), podrá ser absorbido por los resultados acumulados y las del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Durante los años 2014 y 2013, los gastos de administración y ventas se formaban de la siguiente manera:

	2014			2013		
	Adminis- tración	Ventas	Total	Adminis- tración	Ventas	Total
Nómina y honorarios profesionales	618,816	742,778	1,361,594	599,559	797,638	1,397,197
Comisiones vendedores	69,933	753,546	823,479	-	683,759	683,759
Transporte	10,120	747,603	757,723	-	509,204	509,204
Asesoría sociedades	214,336	482,141	696,477	-	197,664	197,664
Arriendos	332,622	14,520	347,142	54,488	-	54,488
Participación de trabajadores (Véase Nota 15)	187,196	-	187,196	152,562	-	152,562
Gastos de viajes	47,711	128,716	176,427	-	147,649	147,649
Publicidad	-	121,600	121,600	-	126,147	126,147
Depreciaciones y amortizaciones	105,595	-	105,595	51,646	-	51,646
Provision cuentas incobrables (Véase Nota 7)	95,568	-	95,568	67,359	-	67,359
Suministros y materiales	60,575	15,569	76,144	54,905	-	54,905
Mantenimiento y reparaciones	52,630	3,797	56,427	-	13,312	13,312
Otros	370,421	241,839	612,260	682,422	250,395	932,817
	<u>2,165,523</u>	<u>3,252,109</u>	<u>5,417,632</u>	<u>1,662,941</u>	<u>2,725,768</u>	<u>4,388,709</u>

22. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las metodologías y supuestos empleados por la Compañía para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y obligaciones financieras. Para aquellos instrumentos financieros que se llevan al costo amortizado y cuyo valor razonable es similar a su valor en libros; como son, el efectivo en caja bancos, las cuentas por cobrar comerciales, otras

Notas a los estados financieros (continuación)

cuentas por cobrar, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, cuentas por cobrar y pagar a partes relacionadas, obligaciones financieras y otras obligaciones financieras, no se divulga la información de valor razonable según lo requerido por las NIIF. Los otros instrumentos se clasifican en los siguientes niveles de la jerarquía de valor razonable.

Nivel 2-

Instrumentos financieros a tasa fija – El valor razonable de los pasivos financieros que se encuentran a tasa fija, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Estos instrumentos se clasifican en el Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable. Cuando no se cuenta con precios de mercado, se usa el modelo de flujo de efectivo descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer.

23. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE RIESGOS FINANCIEROS

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen a los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, obligaciones financieras y otras obligaciones financieras y cuentas por pagar a partes relacionadas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. Los principales activos financieros de la Compañía incluyen las cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, efectivo en caja y bancos y cuentas por cobrar a partes relacionadas que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de precios de productos, de crédito y de liquidez; los altos ejecutivos de la compañía supervisan la gestión de estos riesgos.

Estructura de gestión de riesgos-

La estructura de gestión de riesgos tiene como base la gerencia de la Compañía, que es la responsable de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

(i) Gerencia-

La gerencia es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. La gerencia proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

(ii) Tesorería y finanzas-

El área de tesorería y finanzas es responsable de administrar diariamente el flujo de fondos de la Compañía, tomando en cuenta las políticas, procedimientos y límites establecidos por la gerencia de la Compañía. Asimismo, gestionan la obtención de líneas de crédito a entidades financieras cuando es necesario.

Mitigación de riesgos-

Como parte del manejo total de riesgos, la Compañía evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés,

Notas a los estados financieros (continuación)

riesgo de capital y riesgos de crédito.

La gerencia revisa y acuerda las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, las que se resumen en las secciones siguientes:

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden los siguientes tipos de riesgo: el riesgo de tasa de interés y el riesgo de tasa de cambio.

- Riesgo de tasa de interés-

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La Compañía maneja su riesgo de tasa de interés mediante la obtención de deudas con tasa de interés fija, así al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se poseen préstamos u obligaciones a tasas variables.

- Riesgo de tipo de cambio-

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con determinadas operaciones con terceros, sin embargo las principales operaciones de la Compañía se realizan en Dólares de E.U.A., moneda de curso legal en el país, por lo tanto, los efectos de variaciones de tipo de cambio en los estados financieros no son significativos.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no mantiene activos o pasivos en moneda extranjera, sin embargo al 31 de diciembre del 2013 la posición en moneda extranjera es la siguiente:

	2013
Pasivos	Euros
Cuentas por pagar	545,557

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar comerciales).

El riesgo de crédito surge del efectivo y depósitos en bancos, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar comerciales y a las transacciones comprometidas. La Compañía mantiene cuentas por cobrar a distintas empresas y no mantiene cuentas pendientes de cobro significativas con ninguna en particular. No existe concentración o dependencia

Notas a los estados financieros (continuación)

alguna con algún cliente en particular.

Al 31 de diciembre de 2014, la gerencia ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Compañía asciende a 9,411,323 (7,436,416 al 31 de diciembre de 2013), el cual representa el valor en libros de los activos financieros (efectivo en caja y bancos, deudores comerciales, cuentas por cobrar relacionadas y otras cuentas por cobrar).

(c) Riesgo de liquidez-

La Compañía monitorea el riesgo de escasez de fondos usando un flujo de efectivo proyectado.

El objetivo de la Compañía es mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de 12 meses podría ser refinanciada sin problema con los actuales prestamistas si esto fuera necesario.

El siguiente cuadro muestra el perfil de vencimientos de los pasivos financieros a la fecha de cada estado de situación financiera sobre la base de los importes no descontados:

	En menos de 1 mes	Más de 1 mes y menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 12 meses	1 a 5 años	Total	
Al 31 de diciembre de 2014						
Obligaciones financieras	1,837,070	2,130,520	1,829,626	285,012	6,082,228	(1)
Otras obligaciones financieras	1,658,813	698,544	879,447	-	3,236,804	(1)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1,134,999	815,616	15,037	-	1,965,652	
Cuentas por pagar a partes relacionadas	-	389,134	-	-	389,134	
	<u>4,630,882</u>	<u>4,033,814</u>	<u>2,724,110</u>	<u>285,012</u>	<u>11,673,818</u>	
Al 31 de diciembre de 2013						
Obligaciones financieras	1,248,846	2,361,952	1,940,941	754,300	6,306,039	(1)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1,437,029	3,453,554	-	-	4,890,583	
Cuentas por pagar a partes relacionadas	-	654,341	-	-	654,341	
	<u>2,685,875</u>	<u>6,469,847</u>	<u>1,940,941</u>	<u>754,300</u>	<u>11,850,963</u>	

(1) Incluido los intereses por pagar al vencimiento.

24. GESTIÓN DE CAPITAL

Para propósitos de gestión del capital de la Compañía, el capital incluye el capital accionario emitido y la reserva legal de patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora. El objetivo principal de la gestión del capital de la Compañía es maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realizar los ajustes pertinentes en función de los cambios en

Notas a los estados financieros (continuación)

las condiciones económicas y los requerimientos de las cláusulas financieras. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas. La Compañía monitorea la estructura de capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda neta y el capital total más la deuda neta.

El ratio de endeudamiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	2014	2013
Obligaciones financieras, otras obligaciones financieras, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, cuentas por pagar a partes relacionadas	10,557,262	11,649,973
Menos- Efectivo en caja y bancos	732,464	60,453
Deuda neta	9,824,798	11,589,520
Total patrimonio	5,861,382	5,116,195
Patrimonio y deuda neta	15,686,180	16,705,715
Ratio de endeudamiento	62.63%	69.37%

25. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

Salvaguardias arancelarias

El 6 de marzo de 2015 mediante Resolución No. 011-2015 del Comité de Comercio Exterior se establece una sobretasa arancelaria de carácter temporal de varias partidas descritas en la misma con el propósito de regular el nivel general de importaciones. Esta sobretasa es adicional a los aranceles aplicables vigentes. Esta medida incluye varios de los productos que importa la Compañía para el desarrollo de sus operaciones, por lo que la administración se encuentra evaluando el efecto que pueda generar en sus operaciones, sin embargo, considera que la misma no afectará su operación como negocio en marcha.

Ecuaimco S. A.

**Información financiera suplementaria 31 de diciembre de
2014 junto con el informe de los auditores
independientes**

Ecuaimco S. A.

Información financiera suplementaria al 31 de diciembre de 2014 junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Anexo 1	Cumplimiento de las condiciones establecidas en el programa de oferta pública.
Anexo 2	Cumplimiento del registro de las obligaciones generadas por la colocación de valores (Papel Comercial)
Anexo 3	Cumplimiento sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan el programa de oferta pública (Papel comercial)
Anexo 4	Cumplimiento de la utilización de los recursos captados por la colocación de valores (Papel comercial)
Anexo 5	Cumplimiento de la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas
Anexo 6	Cumplimiento de obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y aquellas relativas a la actividad social en la cual se desempeña la Compañía

Informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento de disposiciones legales establecidas por la Ley de Mercado de Valores

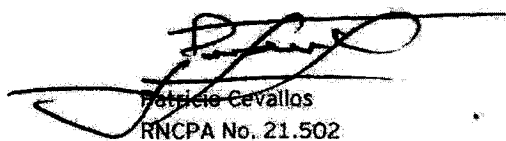
A los Accionistas de Ecuaimco S.A.:

1. Hemos auditado los estados financieros de Ecuaimco S. A., bajo Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas y hemos emitido nuestro informe sin salvedades con fecha 29 de abril de 2015.
2. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de Ecuaimco S. A. basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de distorsiones importantes. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
3. La Administración de la Compañía es responsable del cumplimiento sobre las disposiciones legales establecidas en la Ley de Mercado de Valores, así como de la preparación y presentación razonable de la información financiera suplementaria de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Mercado de Valores y las Codificaciones de las resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la posición financiera, los resultados de operación y de los flujos de efectivo. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, efectuamos pruebas de cumplimiento relacionadas con la obligación de la Compañía sobre el mantenimiento de los registros contables, de acuerdo con disposiciones legales establecidas en la Ley de Mercado de Valores, así como de la información financiera suplementaria incluida en los anexos 1 al 6 que forman parte integrante de este informe.

Informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento de disposiciones legales establecidas por la Ley de Mercado de Valores (continuación)

4. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y Codificaciones de las resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.
5. Los anexos 4 y 6 adjuntos se presentan con fines informativos y no forman parte del alcance de nuestro trabajo. La información de los anexos 4 y 6, constituye declaraciones de la Administración.
6. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo.
7. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de Ecuaimco S. A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías - Consejo Nacional de Valores en cumplimiento de las disposiciones establecidas en los numerales 1 y 4 del artículo 6 y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del artículo 13, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Ernst & Young
RNAE No. 462


Patricia Cevallos
RNCPA No. 21.502

Guayaquil, Ecuador
29 de abril de 2015

ECUAIMCO S. A.

Cumplimiento de las condiciones establecidas en el programa de oferta pública Al 31 de diciembre de 2014

Anexo 1

Expresado en Dólares de E.U.A.

Durante el año 2014 y al 31 de diciembre, los valores colocados, pagados y por pagar por oferta pública, fueron como sigue:

	Valor colocado	Valor pagado	Saldo en libros al 31 de diciem- bre de 2014
Programa de oferta pública de hasta 3,000,000	2,970,000	-	2,970,000

PROGRAMA DE OFERTA PÚBLICA DE HASTA 3,000,000

Las principales condiciones que constan en la Circular de Oferta Pública que constan en el prospecto de oferta pública para la emisión de Papel comercial, aprobada mediante Resolución No. SC.JMV.DAYR.DJMV.G.14.0000091 de la Superintendencia de Compañías, de fecha 9 de enero de 2014, sobre las cuales la Compañía ha dado cumplimiento son:

CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
1. INFORMACIÓN GENERAL Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA			
Emisor: ECUAIMCO S.A.	☒	☐	☐
Calificadora de riesgos: Class International Rating calificadora de riesgos S.A.	☒	☐	☐
Estructurador legal y financiero: Profitlegal Cía. Ltda.	☒	☐	☐
Agente pagador: ECUAIMCO S.A. procederá a realizar el pago mediante transferencia bancaria, a través del depósito centralizado de Compensación y Liquidación de Valores S.A. (DECEVALE)	☒	☐	☐
Representante de los obligacionistas: Avalconsulting Cía. Ltda.	☒	☐	☐
Cupo Autorizado: Hasta 3,000,000	☒	☐	☐
Unidad Monetaria: Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)	☒	☐	☐
Plazo del programa: 720 días	☒	☐	☐
Descripción de sistema de colocación: A través del mercado bursátil y/o extrabursátil.	☒	☐	☐
Modalidad y lugar de pago: Los pagos se efectuarán, por cuenta de Ecuaimco S.A. en las oficinas del Depósito Centralizado de compensaciones y liquidación de DECEVALE S.A., y/o a través de transferencias de fondos realizadas por DECEVALE S.A., desde la cuenta del emisor o la cuenta que especifique el obligacionista.	☒	☐	☐
Garantía: Los títulos representativos de Papel comercial se emiten con garantía general de la compañía ECUAIMCO S.A.	☒	☐	☐
Sistema de sorteo y rescate anticipado, en caso de haberlos: No se contempla procedimientos de rescates anticipados.	☐	☐	☒
Obligaciones adicionales del emisor: Ecuaimco S.A. en su calidad de emisor, no se someterá a ninguna obligación, limitación o prohibición adicional a las establecidas en la Ley, en el contrato y más normas aplicables.	☒	☐	☐

ECUAIMCO S. A.

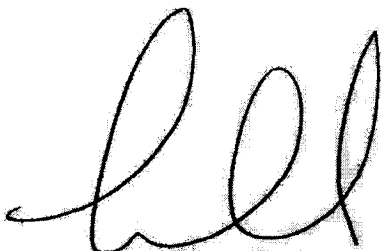
Cumplimiento de las condiciones establecidas en el programa de oferta pública

Al 31 de diciembre de 2014

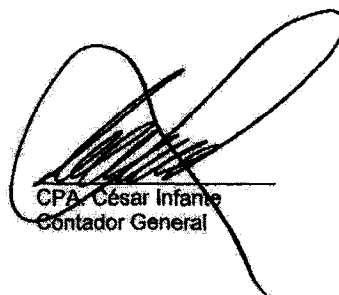
Anexo 1 (continuación)

Expresado en Dólares de E.U.A.

La Administración de la Compañía informa que se ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en el programa de oferta pública (Papel comercial).



Ing. Carlos Torres
Gerente General



CPA. César Infante
Contador General

ECUAIMCO S. A.

Cumplimiento del registro de las obligaciones generadas por la colocación de valores
(Papel comercial)

Al 31 de diciembre de 2014

Anexo 2

Expresados en Dólares de E.U.A.

PROGRAMA DE OFERTA PÚBLICA DE HASTA 3,000,000

El cupo autorizado del programa de oferta pública ascendió a 3,000,000. Al 31 de diciembre de 2014 se ha colocado 2,970,000 del monto total autorizado para el programa de oferta pública. El detalle de las colocaciones y los pagos efectuados se compone de la siguiente manera:

<u>Monto colocado</u>	<u>Fecha de colocación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Monto pagado</u>	<u>Tipo Tasa de Interés</u>	<u>Interés pagado por anticipado</u>
1,500,000	31/ene/2014	25/ene/2015	-	FIJA	SI
635,000	10/mar/2014	4/mar/2015	-	FIJA	SI
235,000	26/ago/2014	20/ago/2015	-	FIJA	SI
600,000	28/oct/2014	25/jul/2015	-	FIJA	SI
<u>2,970,000</u>			<u>-</u>		

Los pagos se efectuaron, por cuenta de Ecuaimco S.A. en las oficinas del Depósito Centralizado de compensaciones y liquidación de DECEVALE S.A. desde la cuenta del emisor a la cuenta que especifique el obligacionista.

La administración de la Compañía informa que se ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en el programa de oferta pública (Papel comercial).

Ing. Carlos Torres
Gerente General

CPA. César Infante
Contador General

ECUAIMCO S. A.

Cumplimiento sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan el programa de oferta pública (Papel comercial)

Al 31 de diciembre de 2014

Anexo 3

Expresados en Dólares de E.U.A.

PROGRAMA DE OFERTA PÚBLICA DE HASTA 3,000,000

Monto de emisión de Papel comercial

Art. 2.- Monto de emisión de papel comercial.- (Sustituido por el Art. 4 de la Res. CNV-002-2011, R.O. 461, 2-VI-2011).- Las compañías emisoras podrán establecer programas de emisión de papel comercial, hasta por un monto equivalente al ochenta por ciento del total de sus activos libres de todo gravamen menos los activos diferidos, los que se encuentran en litigio, el monto no redimido de cada emisión de obligaciones en circulación de cada proceso de titularización de flujos futuros de fondos de bienes que se espera que existan, en los que el emisor haya actuado como originador y garante; así como los derechos fiduciarios de fideicomisos en garantía, en los que el emisor sea el constituyente y beneficiario. Este monto de emisión se denominará cupo del programa.

La relación porcentual determinada en el primer inciso, deberá mantenerse hasta la total redención de las obligaciones de corto plazo, respecto de aquellas en circulación no redimidas. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a declarar de plazo vencido a la emisión.

El total del papel comercial en circulación, por ningún concepto, podrá exceder el cupo del programa. Cada emisión de papel comercial utilizará un monto del cupo equivalente al monto colocado, quedando disponible el saldo.

Al 31 de diciembre de 2014 las obligaciones relacionadas con la colocación de papel comercial ascienden a 2,970,000.

Resguardos de la Oferta Pública de Papel comercial

Los resguardos de la Oferta Pública de Papel comercial, establecidos por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión de 7 de agosto de 2013, están orientadas a preservar el cumplimiento del objeto social de la Compañía, tendientes a garantizar el pago de las obligaciones a los inversionistas, mismas que se detallan a continuación:

a) Capital de trabajo positivo:

Activos circulantes	16,018,586
Menos- Pasivos circulantes	10,693,000
Total Capital de trabajo	<u>5,325,586</u>

El capital de trabajo al 31 de diciembre de 2014 corresponde a 5,325,586 siendo positivo, por lo que la Compañía cumple con lo requerido.

ECUAIMCO S. A.

Cumplimiento sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan el programa de oferta pública (Papel comercial)

Al 31 de diciembre de 2014

Anexo 3 (continuación)

Expresados en Dólares de E.U.A.

b) Razón de liquidez mayor o igual a 1:

Activos circulantes / Pasivos circulantes	16,018,586 / 10,693,000
Total indicador	<u>1.50</u>

El indicador de liquidez corresponde a 1.50 siendo mayor a 1, por lo que la Compañía cumple con lo requerido.

c) Activos reales sobre pasivos exigibles mayor o igual a 1:

Total Activos reales	16,893,278
Total Pasivos exigibles	<u>11,253,277</u>
Total indicador	<u>1.50</u>

Los activos reales sobre pasivos exigibles corresponden a 1.50 siendo mayor a 1, por lo que la Compañía cumple con lo requerido.

d) Relación de obligaciones en circulación sobre activos libres de gravamen de acuerdo con la Ley de Mercado de Valores (menor al 80%):

<u>Descripción</u>	
Activos totales	17,114,659
(-) Activos diferidos	40,506
(-) Activos gravados	8,186,555
(-) Activos en litigio	-
(-) Activos perecibles	-
Total Activos con deducciones señaladas por la normativa	<u>8,887,598</u>
(-) 80%	<u>80%</u>
Monto máximo disponible	<u>7,110,078</u>
Obligaciones emitidas	<u>2,970,000</u>
Excedente	<u>4,140,078</u>

ECUAIMCO S. A.

Cumplimiento sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan el programa de oferta pública (Papel comercial)

Al 31 de diciembre de 2014

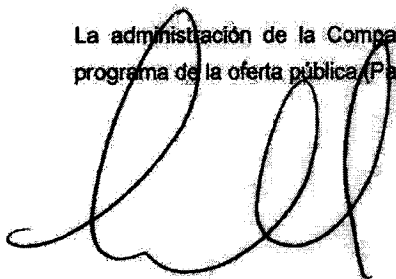
Anexo 3 (continuación)

Expresados en Dólares de E.U.A.

- e) No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora

Al 31 de diciembre de 2014 no existen obligaciones en mora. La Compañía durante el año 2014 no ha distribuido dividendos a sus accionistas.

La administración de la Compañía informa que se ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en el programa de la oferta pública (Papel Comercial).



Ing. Carlos Torres
Gerente General



CPA. César Infante
Contador General

ECUAIMCO S. A.

Cumplimiento de la utilización de los recursos captados por la colocación de valores
(Papel comercial)

Al 31 de diciembre de 2014

Anexo 4

Expresado en Dólares de E.U.A.

PROGRAMA DE OFERTA PÚBLICA DE HASTA 3,000,000

Destino de los recursos según Circular de Oferta Pública

Los recursos obtenidos de la emisión de Papel comercial de hasta 3,000,000 fueron destinados a la reestructuración de pasivos con instituciones financieras.

La colocación de los recursos según registros de la Compañía son los siguientes:

		<u>Al 31 de diciembre de 2014</u>
Utilización de fondos		
Reestructuración de pasivos con instituciones financieras		<u>2,821,282</u>
Fondos obtenidos		
Emisión de Papel Comercial	(1)	2,970,000
(-) Descuento en colocación		<u>(148,718)</u>
Monto recibido		<u>2,821,282</u>

(1) Corresponde al valor nominal de Papel Comercial.

La administración de la Compañía informa que se ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en el programa de oferta pública (Papel comercial).

Ing. Carlos Torres
Gerente General

CPA César Infante
Contador General

ECUAIMCO S. A.

Cumplimiento de la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas

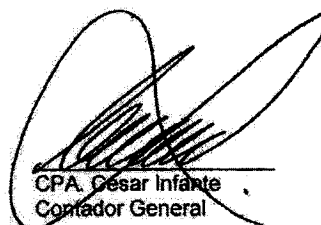
Anexo 5

De acuerdo a Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, la Compañía a partir del año terminado al 31 de diciembre de 2010 ha preparado sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, por tanto las cuentas por cobrar a entidades relacionadas son presentadas y reveladas conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad No. 24 –“Información a revelar sobre partes relacionadas” y sus bases de reconocimiento son efectuadas conforme lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 18 –“Reconocimiento de Ingresos”. Al 31 de diciembre de 2014 las cuentas por cobrar a entidades relacionadas son las siguientes:

	<u>Naturaleza de la relación</u>	<u>2014</u>
Por cobrar:		
Ferrosoluciones del Perú S.A.C.	Comercial	757,345
Comercial Ginatta S. A.	Comercial	225,319
Otras relacionadas		16,722
		<u>999,386</u>



Ing. Carlos Torres
Gerente General



CPA. Cesar Infante
Contador General

ECUAIMCO S. A.

**Cumplimiento de obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y aquellas
relativas a la actividad social en la cual se desempeña la Compañía**

Anexo 6

OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS SUJETAS AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS ASI COMO LOS EMISORES DE VALORES

I. Obligaciones para las compañías sujetas a la vigilancia y regulación de la Superintendencia

de Compañía y Valores

General

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
<i>Presentar en el primer cuatrimestre de cada año:</i>	
a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley;	Ecuaimco ingreso a la Bolsa de Valores en enero de 2014, por lo cual la información a presentar a Diciembre de 2014 por nueva disposición ya no se presenta físicamente solo se carga a la página web de la Superintendencia de Compañías, y el plazo máximo de entrega es 30/04/2015
b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y,	Ecuaimco ingreso a la Bolsa de Valores en enero de 2014, por lo cual la información a presentar a Diciembre de 2014 por nueva disposición ya no se presenta físicamente solo se carga a la página web de la Superintendencia de Compañías, y el plazo máximo de entrega es 30/04/2015
c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.	Ecuaimco ingreso a la Bolsa de Valores en enero de 2014, por lo cual la información a presentar a Diciembre de 2014 por nueva disposición ya no se presenta físicamente solo se carga a la página web de la Superintendencia de Compañías, y el plazo máximo de entrega es 30/04/2015
El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia. (Artículo 20 Ley de Compañías)	Ecuaimco ingreso a la Bolsa de Valores en enero de 2014, por lo cual la información a presentar a Diciembre de 2014 por nueva disposición ya no se presenta físicamente solo se carga a la página web de la Superintendencia de Compañías, y el plazo máximo de entrega es 30/04/2015

Específico

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
<i>Los documentos que se deben presentar, para dar cumplimiento al artículo 20 de la Ley de compañías son los siguientes:</i>	

Las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (excepto las sucursales extranjeras) remitirán a la Superintendencia de Compañías, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos, mediante el portal web institucional, enviarán electrónicamente a ésta en el primer cuatrimestre de cada año, la siguiente información:	
a. Estados Financieros de acuerdo al siguiente	
a.1. Un juego completo de estados financieros individuales y/o separados: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los Estados Financieros.	La información financiera a Diciembre 2014 se cargara hasta el 30/04/15, plazo permitido por la Superintendencia de Compañía
a.2. Compañías que se encuentran obligadas a presentar su información financiera de años anteriores conforme al Cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF": Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los Estados Financieros; las Conciliaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de la NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), siendo éste el punto de partida para la contabilización según NIIF, por una sola vez en el año de adopción. Se exceptúan de la presentación de la conciliación, aquellas empresas en las que la resolución de disolución o liquidación se encuentra	N/A
a.3. Compañías que se encuentran obligadas a presentar su información financiera de años anteriores aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC": Balance General y Estado de Resultados.	N/A
b) Informe o memoria presentado por el representante legal a la junta general de accionistas o socios que conoció y adoptó resoluciones sobre los estados financieros;	Se presentara la informacion el 30/04/15
c) Informe del o los comisarios, del consejo de vigilancia u otro órgano de fiscalización interna, presentados a la junta general de accionistas o de socios que conoció y adoptó la resolución sobre los estados financieros;	Se presentara la informacion el 30/04/15
d) Informe de auditoría externa, en el caso de estar obligada a contratarla, de acuerdo a las resoluciones emitidas por esta Superintendencia;	La información financiera a Diciembre 2014 se cargara hasta el 30/04/15, plazo permitido por la Superintendencia de Compañía

Poner a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía, el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios, por lo menos quince días antes de la fecha de reunión de la junta general que deba conocerlos. (Art. 292 Ley de Compañías)	Se cumple
---	-----------

Transferencia de acciones y participaciones

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Comunicar a la Superintendencia de compañías Las transferencias de acciones y de participaciones con indicación de nombre y nacionalidad de cedente y cesionario, dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en los libros correspondientes. (artículo 21 Ley de compañías y Reglamento para la notificación de las transferencias de acciones y cesiones de participaciones en línea al portal web institucional de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías)	No habido transferencia de acciones

Otras obligaciones

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Llevar los libros sociales: libro de actas, libro expediente de actas, libro talonario de acciones o participaciones, libro de acciones y accionistas o socios y participaciones (artículo 246 Ley de	Se cumple
Llevar su contabilidad en idioma castellano y expresarla en moneda nacional. (artículo 290 Ley de Compañías)	Se cumple
Entregar un ejemplar a los comisarios del balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos (Art. 291 Ley de Compañías)	Se cumple
Formar el fondo de reserva legal salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. (Art. 297 Ley de	Se cumple

Auditoria Externa

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
----------------------------------	------------

Las compañías nacionales y las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas, y las asociaciones que éstas formen cuyos activos excedan del monto que fije por Resolución la Superintendencia de Compañías, deberán contar con informe anual de auditoría externa sobre sus estados financieros. Tales estados financieros auditados se presentarán obligatoriamente para solicitar créditos a las instituciones que forman parte del sistema financiero ecuatoriano, negociar sus acciones y obligaciones en Bolsa, solicitar los beneficios de las Leyes de Fomento, intervenir en Concursos Públicos de Precios, de Ofertas y de Licitaciones, suscripción de contratos con el Estado y declaración del impuesto a la renta. (Art. 318 Ley de Compañías y Reglamento de normas sobre montos mínimos de activos en los casos de auditoría externa obligatoria)	Se cumple
<i>Están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa las compañías nacionales, sucursales de compañías o empresas organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en el país y asociaciones que a continuación se precisan:</i>	
a) Las compañías nacionales de economía mixta y anónimas con participación de personas jurídicas de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública, cuyos activos excedan de 100.000,00 dólares de los Estados Unidos de América;	Se cumple
b) Las sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en el Ecuador y las asociaciones que éstas formen entre sí o con compañías nacionales, siempre que los activos excedan los 100.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.	N/A
c) Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan el 1.000.000,00 de dólares de los Estados Unidos de América.	N/A
Los montos que anteceden podrán ser revisados por la Superintendencia de Compañías al término de tres años de vigencia.	Se cumple
Las compañías que no se encuentren en el caso previsto en el artículo primero, pero cuyos activos sean superiores a 1.600.00 dólares de los Estados Unidos de América, deberán someter sus estados financieros al dictamen de auditoría externa, cuando por informe previo de la Intendencia de Control e Intervención existan dudas fundadas sobre la realidad financiera de la compañía o los comisarios de ella soliciten ese dictamen. En cualquiera de estos supuestos, el Superintendente de Compañías dispondrá la auditoría de los estados financieros, mediante resolución motivada. (Normas sobre montos mínimos de activos en los casos de auditoría externa obligatoria)	N/A

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Reunirse en junta general ordinaria por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para considerar las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales los informes de auditoría externa en los casos que proceda; fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario; resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo con la convocatoria. (Artículo Art. 234 Ley de Compañías)	Se cumple, y se cargara a la web el Acta de Junta General de Accionistas
Grabar en soporte magnético todas las sesiones de las juntas generales de socios o accionistas e incorporar el archivo informático al respectivo expediente.(artículo 36 del reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta)	Se realizan Actas Universales según el Art. 238 de La ley de Compañías
Mantener un libro en el que consten los datos personales de los socios, accionistas y comisarios, incluyendo dirección física y correos electrónicos para notificaciones, convocatorias, etc. (artículo 2 del reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta)	Se cumple

Información a los accionistas

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
En el caso de las compañías anónimas, estas deben conferir a sus accionistas copia certificada de los balances generales, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, de las memorias o informes de los administradores y comisarios, y de las actas de las juntas generales, la lista de accionistas e informes acerca de los asuntos tratados o por tratarse en juntas. (Artículo 15 Ley de compañías)	Se cumple

d.1. Para el caso de aquellas compañías que sean sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto en las Normas para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, deberán anexar al informe anual de auditoría, el informe de verificación y grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por dichos sujetos obligados;	N/A
e) Nómina de administradores y/o representantes legales con la indicación de los nombres y apellidos completos y denominación del cargo de los mismos;	Se presentara la informacion el 30/04/15
f) Nómina de accionistas o socios inscritos en el libro de acciones y accionistas o de participaciones y socios, a la fecha del cierre del estado financiero;	Se presentara la informacion el 30/04/15
g) Copia legible del Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente;	Se presentara la informacion el 30/04/15
h) Copia certificada del acta de la junta que aprobó los estados financieros;	Se presentara la informacion el 30/04/15
i) Los demás datos que se establecen en este Reglamento. (Artículo 3 Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir anualmente a la superintendencia de compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia)	Se presentara la informacion el 30/04/15

Información a la Superintendencia de Compañías

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
<i>Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán de manera obligatoria a ésta, la información sobre el número de personal ocupado en sus compañías, clasificándolo como:</i>	
- Directivos - Administrativos - De producción - Otros	Se cumple
(Artículo 7 Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir anualmente a la superintendencia de compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia)	Esta informacion se entregara hasta el 30/04/15

Representación legal

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Toda compañía nacional o extranjera que negociare o contrajere obligaciones en el Ecuador deberá tener en la República un apoderado o representante que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas. (Artículo 6 Ley de Compañías)	Se cumple

Junta ordinaria

Compañías que realicen ventas a crédito

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Las compañías sujetas a la supervisión y control de la Superintendencia de Compañías que dentro de sus actividades realicen ventas a crédito, con o sin intereses, tendrán la obligación de transferir hasta el 10 de cada mes la información sobre dichas operaciones al Registro de Datos Crediticios, que forma parte del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, de manera mensual, mediante el uso de archivos de texto delimitados por el carácter "PIPE", a través de los canales tecnológicos que serán dispuestos para el efecto y de conformidad con los parámetros establecidos en el Reglamento para el envío de la información que las compañías sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, que realizan ventas a crédito, deben reportar a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.	Se cumple

Entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
La preparación y la presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas. En los estados financieros consolidados, se presentará, en las notas correspondientes, el detalle de las sociedades que forman parte del proceso de consolidación. Los estados financieros consolidados serán enviados electrónicamente a la Superintendencia de Compañías, en el primer mes siguiente al cierre del periodo.	N/A
Los estados financieros consolidados, presentados por las compañías o entidades integrantes de los grupos económicos obligadas a consolidar, deberán contar con un informe de auditoría externa. El dictamen de los auditores externos será elaborado de acuerdo al modelo que se incorpora a esta resolución como anexo 1, considerando las circunstancias de cada caso. (Normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas)	N/A

II. Obligaciones para las entidades emisoras de valores

Prohibiciones

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
No podrán ejecutar ni celebrar otros actos o contratos distintos a los tendientes a la realización de su objeto social único, como ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados, así como ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad, salvo los que ocasional o aisladamente pudieran realizarse con fines de inversión, de investigación o de experimentación, o como contribuciones razonables de orden cívico o de carácter social. (Artículo 3 Ley de Compañías)	Se cumple
Será nula toda preferencia que tienda al pago de intereses o dividendos fijos, a excepción de dividendos acumulativos (Art 170 Ley de Compañías)	Se cumple
Constituir o aumentar el capital mediante aportaciones recíprocas en acciones de propia emisión, aun cuando lo hagan por interpuesta persona. (Artículo 172 Ley de Compañías)	Se cumple
Hacer préstamos o anticipos sobre las acciones que hubiere emitido, salvo el caso previsto en el Art. 297 de esta Ley. (193 Ley de Compañías)	Se cumple
No podrá pagarse intereses a los accionistas, la distribución de las utilidades al accionista se hará en proporción al valor pagado de las acciones. Entre los accionistas sólo podrá repartirse el resultante del beneficio líquido y percibido del balance anual. (Artículo 208 Ley de Compañías)	Se cumple

CASOS ESPECIALES POR TIPO DE COMPAÑÍA

Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
<i>Presentar, en el mes de enero de cada año, a la Superintendencia de Compañías:</i>	
a) La nómina de las compañías extranjeras que figuraren como socias o accionistas de la compañía local con indicación de denominaciones, razones sociales, nacionalidades y domicilios; y,	se cumple
b) Xerocopias notariadas de las certificaciones y listas que hubieren recibido de sus socios o accionistas.	se cumple
(Artículo 4 del Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas)	se cumple

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
<i>Además de las obligaciones generales, antes establecidas, las compañías que están inscritas en el Catastro Público de Valores deberán cumplir con lo siguiente:</i>	
Información sobre hechos relevantes	
Las entidades registradas deberán divulgar en forma veraz, completa, suficiente y oportuna todo hecho o información relevante respecto de ellas, que pudieren afectar positiva o negativamente su situación jurídica, económica o su posición financiera o la de sus valores en el mercado, cuando éstos se encuentren inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores.	
Se entenderá por hecho relevante todo aquél que por su importancia afecte a un emisor o a sus empresas vinculadas, de forma tal que influya o pueda influir en la decisión de invertir en valores emitidos por él o que pueda alterar el precio de sus valores en el mercado. (artículo 25, Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro II Ley de Mercado de Valores)	
<i>Además de lo establecido, se determina como hechos materiales o relevantes, las siguientes:</i>	
1. El cambio de actividad principal o iniciación de nuevas actividades	N/A
2. El cambio de políticas sobre distribución de utilidades o pago de dividendos	N/A
3. Las reformas de estatutos	N/A
4. El cambio de domicilio o denominación	Se esta comunicando a la Superintendencia de Compañías la nueva direccion
5. El establecimiento de sucursales	N/A
6. La transformación, conversión, asociación, fusión, escisión o disolución	N/A
7. La adquisición, venta o afectación de activos iguales o superiores al cincuenta por ciento del total de sus activos	N/A
8. La enajenación o afectación de activos generadores de flujos que correspondan a la actividad principal de la compañía	N/A
9. La oferta pública de valores colocados en el país o en el exterior	N/A
10. El aumento o disminución del capital social por cualquier causa	N/A
11. La modificación de la estructura de la propiedad de su capital en un porcentaje superior al diez por ciento de su capital suscrito y pagado	N/A
12. Los cambios o renunciias producidos en sus órganos directivos, ejecutivos de alta gerencia, así como de auditoría	N/A
13. La suspensión parcial o total, temporal o definitiva de sus actividades por cualquier causa	N/A

14. La celebración o terminación de contratos que pudieran tener una incidencia trascendente en sus actividades regulares, en sus resultados operativos o en el índice de negociabilidad o liquidez de sus valores o en su cotización	N/A
16. Cualquier otra información necesaria para que los participantes puedan formarse una opinión acerca de la situación jurídica, económica o posición financiera de los mismos	N/A
17. Además de los hechos materiales o relevantes determinadas en los numerales precedentes, se entenderán como hechos relevantes propios de las compañías auditoras externas, los siguientes:	
17.1. Cambios importantes en la cartera de clientes	N/A
17.2. Cambios significativos en la organización, tales como: cambio de los socios, de auditores, de la reforma de la estructura organizativa, del reglamento interno, etc	N/A
17.3. Cambio de representaciones y/o corresponsalia de empresas de auditores externos extranjeros	N/A
17.4. Cesación de pagos y/o insolvencia	N/A
17.5. El hecho de que los ingresos provenientes de una entidad auditada, por sí sola o junto a las demás sociedades del grupo al que ésta pertenece, cualquiera sea el concepto por el cual se hayan recibido tales ingresos, superen el veinte por ciento de los ingresos anuales de la firma auditora, desde el segundo año de inscrita en el Registro del Mercado de Valores	N/A
17.6. Pérdida de la independencia de juicio de la empresa, sus socios o personal a cargo de auditorías, respecto de uno o más clientes. Para este efecto se deberá precisar la razón por la cual se ha perdido dicha independencia, y las medidas adoptadas a efectos de eliminar la dependencia. (Codificación de resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, Título I, Capítulo II, artículos 1-5)	N/A

Información accionistas, socios o miembros

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Las personas jurídicas que se inscriban en el Registro del Mercado de Valores deberán revelar al momento de su inscripción así como hasta el 31 de marzo de cada año, con corte al 31 de diciembre del año inmediato anterior, en los medios que establezca la Superintendencia de Compañías, el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, socios o miembros, según corresponda, hasta llegar a la identificación de la última persona natural.	Al momento de la Inscripción se presento toda la informacion en la Ficha Registral, este año se actualizo la informacion en la pagina web
Se exceptúan de la obligatoriedad de presentar la información exigida:	

1. Las personas jurídicas, exclusivamente, respecto de aquellos accionistas, socios o miembros que tengan un porcentaje inferior al diez por ciento del capital suscrito, patrimonio o participación de beneficios en dicha persona jurídica. Sin embargo, en caso de que tales accionistas, socios o miembros presenten vínculos por propiedad, gestión y/o presunción con otros accionistas, socios o miembros de la misma persona jurídica, de acuerdo a los criterios establecidos para el efecto en la Ley de Mercado de Valores y en este cuerpo normativo, deberán revelar el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, socios o miembros hasta llegar a la persona natural, sin importar el porcentaje de participación en el capital suscrito, patrimonio o participación de beneficios en dicha persona jurídica	N/A
2. Las compañías que coticen sus acciones en bolsa de valores. Sin embargo, deberán revelar la información prevista en este artículo, respecto de los accionistas de tales compañías que no negocien sus acciones en bolsa. (Codificación de resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, Título I, Capítulo I, artículo 15).	N/A

Estados financieros

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas. (artículo 4 Reglamento para la aplicación de las normas internacionales de información financiera completas y de la norma Internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades para las compañías sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías)	Se cumple

Dividendos

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Las compañías emisoras cuyas acciones se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de Valores, obligatoriamente se repartirá como dividendos a favor de los accionistas por lo menos el 30% de las utilidades líquidas y realizadas que obtuvieren en el respectivo ejercicio económico. Estos emisores podrán también, previa autorización de la Junta General, entregar anticipos trimestrales o semestrales, con cargo a resultados del mismo ejercicio.	No aplica porque no somos emisores de acciones

Los emisores cuyas acciones se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de Valores, no podrán destinar más del 30% de las utilidades líquidas y realizadas que obtuvieren en el respectivo ejercicio económico, a la constitución de reservas facultativas, salvo autorización unánime de la Junta General que permita superar dicho porcentaje. Las reservas facultativas no podrán exceder del 50% del capital social, salvo resolución unánime en contrario de la Junta General.	No aplica porque no somos emisores de acciones
Todo el remanente de las utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren en el respectivo ejercicio económico, que no se hubiere repartido o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser capitalizado. (Art. 297 Ley de Compañías)	No aplica porque no somos emisores de acciones

Mantenimiento de registro

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
Obligaciones contenidas en la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, Título II, Subtítulo I, Capítulo I, sección II, artículo 5, 6, 7.	Cumplido, en la Circular de Oferta Pública esta toda la información contenida en dicha resolución.

Emisores nacionales

Deberán cumplir con lo siguiente	Comentario
<i>Los emisores nacionales pertenecientes a los sectores financiero y no financiero, deberán presentar y divulgar la siguiente información, a más de actualizar la ficha registral:</i>	
1. Estados financieros semestrales suscritos por el contador y el representante legal. Esta información deberá presentarse en un plazo no superior a los quince días de cerrado el semestre	Cumplido 18/08/14
2. Estados financieros anuales auditados. Esta información deberá presentarse hasta el 30 de abril del año siguiente	Este Informe se presentara el 30/04/15
3. Informe de la administración	Este Informe se presentara el 30/04/15
4. Informe de comisarios, de ser el caso	Este Informe se presentara el 30/04/15
5. La información adicional que la compañía considere necesaria para la cabal comprensión de su situación económica y financiera, pasada y futura	Toda la documentación necesaria se cargara a la pagina web hasta el 30/04/15

Ing. Carlos Torres
Gerente General

C. P. A. Cesar Infante
Contador General

X

Abril 29, 2015

Doctor
Iván Andrade V.
Subdirector de Control (E)
Superintendencia de Compañías y Valores
Presente

De mi consideración:

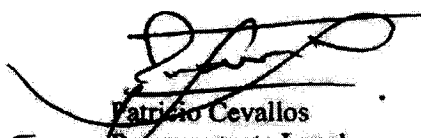
En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II, de la Codificación de las Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores, declaro de manera expresa y bajo juramento que al 29 de abril, de 2015, fecha de emisión del informe de los auditores independientes sobre los estados financieros de Ecuaimco S.A. al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha, los profesionales del equipo de Ernst&Young Ecuador E&Y Cía. Ltda que participaron en la auditoría de la entidad mencionada, no se encontraron incursos en las inhabilidades establecidas en el Artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores.

Los ejecutivos y staff que participaron en dicha auditoría son los siguientes:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Cédula de identidad</u>
Patricio Cevallos	Socio encargado	1706490685
Betsy Zorrilla	Directora Ejecutiva	0914364377
Carlos Cazar	Socio de Impuestos	1709211468
Silvia Villón	Gerente Senior Auditoria	0922062997
Cynthia Yoong	Gerente de Impuestos	0921897278
Gabriela Villamar	Senior de Auditoria	0915808943
Katherine Quinto	Staff de Auditoria	0940410715

Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.

Atentamente,


Patricio Cevallos
Representante Legal
Ernst&Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.